

Barranquilla, 05 de noviembre de 2025

Doctor
RACHID NADER ORFALE

Secretario Jurídico código 020, grado 02 adscrito a la Secretaría General del Departamento del Atlántico.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 al 31 de octubre de 2025

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 al 31 de octubre 2025, de acuerdo al contrato No. 202500019.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Apoyar a la Secretaría General en la revisión y/o elaboración de estudios previos y anexos de tipo jurídico que se le asigne.	<p>Se brindó apoyo a la Secretaría General en la revisión de los estudios previos de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">• LP-0009-2025: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELON - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.• LP-0015-2025: SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE.• SA-0019-2025: ADQUISICIÓN DE

	INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA ETV Y ZONOSIS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Realizar y/o revisar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual, así como los documentos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos.	Actividad no requerida dentro del período enunciado.
Estructurar los distintos procesos de selección que se le asignen, en las diferentes modalidades de contratación de conformidad con la legislación colombiana vigente.	<p>Se brindó apoyo en la estructuración de los siguientes procesos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LP-0009-2025: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELON - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. • LP-0015-2025: SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE. • SA-0019-2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA ETV Y ZONOSIS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Realizar la evaluación jurídica y consolidación de informes de los procesos de selección que se le asignen, de acuerdo con la contratación pública vigente.	<p>Se apoyó en la evaluación jurídica dentro de los siguientes procesos contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LP-0009-2025: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELON - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

	<ul style="list-style-type: none"> • LP-0015-2025: SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE. • SA-0019-2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA ETV Y ZONOSIS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
<p>Desarrollar los procesos contractuales, en las diferentes modalidades de contratación que rige por las normas de contratación, en lo referente a los aspectos jurídicos que se le asignen.</p>	<p>Se brindó apoyo en el desarrollo de los siguientes procesos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LP-0009-2025: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELON - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. • LP-0015-2025: SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE. • SA-0019-2025: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA ETV Y ZONOSIS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD

	PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Asesorar a las diferentes secretarías y dependencias del Departamento del Atlántico en la elaboración de los estudios previos y demás documentos contractuales.	Actividad no requerida dentro del período enunciado
Revisar la documentación y/o elaborar los contratos y/o convenios que celebre la Secretaría General.	Actividad no requerida dentro del período enunciado
Elaborar y/o revisar prorrogas y/o modificaciones y/o adiciones a los contratos suscritos por el Departamento del Atlántico.	Actividad no requerida dentro del período enunciado
Apoyar a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual que se le requiera.	Se brindó apoyo a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades dentro de los procesos contractuales.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Se asistió a todas las reuniones programadas para definir directrices y avances en los distintos procesos contractuales de las distintas modalidades de contratación.



JOSÉ LUIS ACUÑA VILLALBA
C.C. 8.486.239